



la virtud de instancia de D. Juan relativo
 a que accede a la solicitud de este en la de
 otras veces y que otro más p.º de lo contrario
 la D.ª Inspección de obra. habiendo a un real D.º como esta otra
 no el Ref. D.º devida y a lo q. se hallan combinados, habiendo
 Francisco Dorden los interesados y el Ayuntamiento en su virtud
 accede a conforma en el d.º superior

Orden Viese un oficio de la Junta Provincial de Sanidad de
 referirse en esta Ciudad para que se conforme a lo p.
 matanza en parte no concuerda convenientemente a q. se de
 principio a la matanza y consumo de reses de cada
 día el día veinte de mayo en la circunstancia
 de q. este Ayuntamiento establece todas las medi-
 das y precauciones adoptadas en otras anteriores
 y se acuerda en su virtud acordada que desde luego
 se expiden las ordenes y órdenes oportunas p.º permitiendo
 la expresada matanza desde el indicado día en
 las medidas de precaución adoptadas anteriormente

Colera morbo. Viese un oficio de D. Juan p.º Gob.º Provincial de la
Junta Provincial de Sanidad de esta Plaza para que se
 corriente en el q. acompaña un oficio del

